



Recepción: 10/01/2019

Aceptación: 21/12/2019

Publicación: 05/03/2019



Ciencias de la educación
Artículo de investigación

Equidad de género en la Educación Superior

Gender equity in Higher Education

Equidade de Gênero no Ensino Superior

Lucia Mireya Macías-Ordoñez¹
itspem.lmacias@gmail.com

Correspondencia: itspem.lmacias@gmail.com

¹ Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República, Profesor de Educación Primaria - Nivel Tecnológico, Docente del Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

El propósito referido de este importante material basado en una compilación y revisión de documentos localizados al respecto tiene un alcance de exponer la equidad de género en la educación superior para su impacto en el desarrollo económico y social de un país.

Palabras claves: Género; desigualdad; equidad; educación superior.

Abstract

The referred purpose of this important material based on a compilation and review of documents located in this regard has the scope to expose gender equity in higher education for its impact on the economic and social development of a country.

Keywords: Gender; inequality; equity; higher education.

Resumo

O propósito deste importante material, baseado na compilação e revisão de documentos localizados a esse respeito, tem o escopo de expor a equidade de gênero no ensino superior por seu impacto no desenvolvimento econômico e social de um país.

Palavras-chave: Gênero; desigualdade equidade; Educação superior.

Introducción

Resulta una exigencia clave para poder considerar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer la necesidad de un orden internacional justo y equitativo, que erradique la pobreza y el hambre, ponga fin a los conflictos bélicos, privilegie al ser humano por encima del capital y preserve el medio ambiente, , llamado que se corresponde con el derecho de todos los seres humanos a una vida digna y a un mundo en el cual las mujeres no sean solo beneficiarias del desarrollo, sino protagonistas activas. (Baute Rosales, M, Pérez Payrol, V B, & Espinoza de los Monteros, M L. 2017)

El tema de la equidad de género es abordado por múltiples organizaciones y autores que abordan a nivel internacional la adopción de normas que orienten reformas al Estado en función de ayudar

a empoderar a las mujeres y a reclamar sus derechos. El género como herramienta para el análisis social ha sido incorporado de manera masiva en los últimos años. La inclusión de la equidad de género es el resultado de un largo proceso social y político, producto fundamental del esfuerzo del movimiento de mujeres, en el cual su asimilación en el debate público por otros actores está condicionada por el contexto político global y por las concepciones y valores vigentes. (Baute Rosales, M, Pérez Payrol, V B, & Espinoza de los Monteros, M L. 2017)

El reconocimiento de la equidad de género es una dimensión fundamental de la equidad social, según Guzmán (2002), se sustenta en gran medida en la visibilidad y legitimidad que el movimiento de mujeres ha logrado en los últimos veinte años, en el tipo y calidad del conocimiento que se ha producido y produce sobre las relaciones de género, así como en el debilitamiento de las resistencias que suscita la mujer como actor social, cuyas demandas cuestionan la estructura de poder y la organización de la vida social y la cotidiana.

Los temas de género y las preocupaciones por la igualdad y la equidad involucran no solo a las mujeres, sino también a los hombres, sin exclusión por sus diversidades en tanto la edad, el color de piel, la etnia, la orientación sexual e identidades de género alcanzan un enfoque más integral. (Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC. 2015)

La educación en general ha sido vista como uno de los instrumentos necesarios para fortalecer y asegurar el crecimiento y desarrollo de los países. Organismos internacionales, gobiernos de los países, investigadores y estudiosos de la educación han levantado sus voces para destacar el papel de la educación como uno de los medios principales para lograr una sociedad democrática, participativa y plural. La educación ha sido considerada como un derecho humano esencial, como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de los países, y como un instrumento imprescindible para la inclusión ciudadana en los sistemas sociales y económicos. (Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC. 2015)

En América Latina y el Caribe los sistemas educativos están marcados por una profunda inequidad y una baja calidad que los vuelve incapaces de responder a los retos planteados, a pesar de las tasas de matriculación que se han extendido notablemente en las últimas décadas y de haberse emprendido multitud de reformas educativas de diverso calado y orientación (Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC .2015)

Es así como algunos temas relacionados con el ámbito educativo, como el enfoque de género, aún siguen siendo motivo de preocupación a nivel mundial.

Desarrollo

Es indispensable antes de abordar esta temática, definir el concepto de género. Según Scott (1990) en su estudio Cito (...) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” lo define desde dos visiones, en principio como: elemento constituyente de las relaciones sociales centradas en las diferencias sexuales. Lo que implica el estudio de símbolos culturales que son representativos de manera diversa, los conceptos normativos manifestadores de los significados de los símbolos, las nociones políticas y referencias a las instituciones sociales, y la identidad subjetiva enmarcada en su contexto. La labor pendiente es conocer la interacción de estas cuatro sub partes. En segundo término, expresa que hay que entender que en la definición de género se encuentra otro componente que implica “...una forma primaria de relaciones significantes de poder. Ello lleva a percibir el significado y comprensión de las intrincadas relaciones entre las diversas relaciones sociales de los seres humanos. Es necesario considerar que el poder no es una fuerza central sino más bien dispersa, incluido en la continua construcción de lo masculino y/o femenino.

Así mismo Luna, L. (2003). En su artículo “La historia feminista del género y la cuestión del sujeto”, plantea de la dimensión de poder, al señalar que el concepto de género es un detalle clave para el análisis de la historia política de las mujeres porque ayuda a descifrar los procesos sociales y políticos en los que se dan los juegos de poder entre lo masculino y lo femenino, sus estrategias y alianzas múltiples; es decir, lo que hay detrás de las exclusiones de las mujeres y las formas bajo las que se las ha incluido históricamente

Con referencia a lo anterior el concepto género visto de una materia tradicional hace referencia al comportamiento establecido por la sociedad hacia los seres humanos con relación a su sexo y preferencias sexuales, así como de su desenvolvimiento social y psicológico. La educación, la sociedad y la familia han transmitido valores, costumbres, estereotipos, prejuicios y roles que sobre lo que supuestamente “debe desempeñar” cada género, de manera socialmente impuesta.

Sin embargo, las representaciones sobre el género varían de una cultura a otra y de una a otra época que esté viviendo una sociedad. (Schüssler R. 2007)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando el género es una de las categorías fundamentales de la convivencia entre los seres humanos. El enfoque de género corresponde a una concepción sociopolítica y sistémica del desarrollo. Dirige nuestra atención hacia los diferentes roles sociales asignados a las mujeres y a los hombres, diferencias que se reflejan, por ejemplo, en la división del trabajo y las cargas laborales de acuerdo con el sexo, las diferentes posibilidades de acceder a los recursos y de controlarlos, así como las distintas opciones que tienen hombres y mujeres de influir en la política y en la sociedad. (Schüssler R. 2007)

En un principio, el proceso de educación social inicia con la familia y después se reproduce en la escuela. Dicha reproducción está basada en la (s) conducta (s) y estereotipos que continúan promoviendo la desigualdad de condiciones para la mujer y afectan su desarrollo integral. No solamente la escuela, sino también la familia y la sociedad, reproducen y fortalecen estas conductas y estereotipos que producen una serie de condicionantes que incrementan las desigualdades entre hombres y mujeres; estas condiciones la educación puede mejorarla para el desarrollo de la mujer pues es de todos conocido que el sistema educativo es una agencia fundamental en la formación de estructuras mentales que contribuyen al mantenimiento de las relaciones de poder. Este mantenimiento de las relaciones, se apoya en diversos mecanismos, tales como elementos pedagógicos (currículo oculto y formal, su forma de transmisión), así como en la estructura organizativa (jerarquía de niveles y cursos, etc.). A pesar de esto, los procesos de diferenciación en el sistema de educación conducen a diferentes maneras de conciencia e identidad para las distintas clases sociales y también para los géneros. La clave de tal sistema es el vínculo entre las relaciones sociales de la educación y las de la producción; acostumbrando a los jóvenes a las relaciones de la escuela, y a las costumbres de las relaciones de trabajo. (Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC .2015)

Bourdieu, traza que la escuela es la trasmisora de lo que podría denominarse "la cultura legítima". Esta permea las diversas clases sociales aunque de diferente manera y con distintos efectos. Es decir que el sistema educativo impone el reconocimiento de la legitimidad de la cultura

dominante, en este caso la del género de los varones y la ilegitimidad de su propia cultura. La dominación simbólica refuerza la dominación económica y política, que puede ejercerse sin necesidad del recurso constante a la fuerza. (Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC .2015)

Son muchos los sectores sociales que llevan años trabajando desde el campo de los estudios de género para incorporar a la solución de diversas problemáticas sociales los hallazgos que han arrojado las investigaciones con perspectiva de género. Pero el espacio por excelencia que ha producido una gran cantidad de conocimiento científico para desentrañar los pilares de la discriminación es, sin duda, el ámbito académico, y muy particularmente, el feminismo académico. (Buquet Corleto, A G 2011)

América Latina. Panorama de desigualdad

América Latina pese a su desarrollo económico acontecido en las últimas décadas es en una de las regiones más desiguales del mundo, lo cual tiende a asociarse con menores tasas de democracia y equidad (Maravall, 2009). Sumado a lo anterior para Blanco (2006) nuestra región se “caracteriza por tener sociedades muy desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y a la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual genera altos índices de exclusión”

Se ha demostrado mediante estudios comparativos entre diferentes países que la desigualdad social y económica se asocia con la calidad de vida de las personas, así a mayor desigualdad existen menores niveles de confianza, esperanza de vida, desempeño educativo, respeto hacia la mujer, movilidad social, involucramiento con la preservación del medio ambiente y peores desempeños en el índice de paz global. Además, a mayor desigualdad mayores índices de enfermedad mental y adicciones, obesidad, embarazos en adolescentes, homicidios y tasa de personas en prisión. Por lo que la desigualdad nos lesiona a todos y a múltiples ámbitos del desarrollo social e individual, reproduciendo ciclos de marginación, exclusión y pobreza. Se ha podido observar que las desigualdades se heredan y se transfieren de una generación a otra, pues no solo se heredan los recursos económicos sino también se transfieren conocimientos y bienes

culturales. Así aquellos que gozan de mayores recursos económicos y culturales, utilizan mejor los servicios sociales y educativos. (De la Cruz Flores 2017)

El análisis de la desigualdad en el ámbito educativo en América Latina ha dejado evidencia de que los ingresos per cápita en los hogares se relacionan con el acceso y la asistencia escolar, además dichas diferencias tienden a acentuarse por género y por área geográfica. (De la Cruz Flores 2017)

Equidad de género en la educación superior

La presencia de hombres y mujeres en el contexto universitario en el marco de equidad, inclusión y la redistribución de plazas de trabajo tiene en gran parte de los países del mundo un avance cuantitativo paralelo al desarrollo de políticas inclusivas de género. En términos generales en el siglo XXI se observa un mayor número de mujeres que acceden a la formación universitaria y a la docencia, sin embargo, el mayor número no garantiza que las mujeres tengan la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades tanto en el ámbito universitario como fuera de este. (Carvalho MEP de, Montané A 2012)

En los países desarrollados así como en Latinoamérica todavía existe la idea dominante de que las mujeres pueden realizar mejor las labores de cuidado y que optan por carreras universitarias afines a esta acción. Por otro lado, los varones continúan interesándose en estudiar medicina, sin embargo, los requisitos de admisión que exigen un buen rendimiento en la formación de los estudios secundarios parecería que favorece a las mujeres en la inserción a estas carreras por obtener mejores calificaciones en la formación secundaria. (Brunner JJ 2012)

La mayor presencia de profesionales mujeres podría incidir en los aspectos administrativos del trabajo, como por ejemplo la forma en que se deben organizar las jornadas laborales, pues se debe considerar que la función laboral que desempeñan la mujer y el hombre debe estar articulada con sus funciones de reproducción y cuidado de la familia. Además del aumento del número de mujeres que estudian medicina, tanto en pregrado como en posgrado se ha registrado una tendencia en ellas en escoger especialidades en las que no se requiera realizar guardias nocturnas. (Bedoya Vaca R, Martín Mateo, M, Romero Sandoval N. 2014)

La desigualdad de género en la educación superior es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino; y la equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Logroño M. 2017.)

El feminismo académico, considera que aún existe una organización jerárquica y androcéntrica, la misma que se expresa fundamentalmente en la invisibilización de la diferencia sexo genérica, visible en todas las funciones académicas. Como por ejemplo, en el currículo que no incorpora el género como un eje analítico ni transversal; en la investigación en donde el género apenas constituye en el mejor de los casos una variable; mientras que en la vinculación comunitaria tampoco se contempla el género desde un enfoque interseccional. (Logroño M. 2017.)

La participación de las mujeres en la educación superior ha transitado por diversas etapas a lo largo de la historia. Durante varios siglos permanecieron excluidas de estas instituciones y sólo a partir del siglo XIX algunas pocas lograron incorporarse, primero como estudiantes y tiempo después, ya bien entrado el siglo XX, como académicas.

La incorporación de las mujeres en las universidades y el incremento paulatino de su presencia a lo largo de los últimos siglos sobre todo en las últimas décadas es, sin duda, un gran avance en cuanto a los derechos de las mujeres y al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la participación de las mujeres en las universidades, más allá de la proporción en que se encuentren, está atravesada por condiciones de desigualdad que dificultan su acceso, permanencia y movilidad. (Buquet Corleto A G. 2016)

Estas condiciones de desventaja responden a un sistema de organización social en adelante denominado orden de género que subordina a las mujeres como colectivo frente al colectivo de los hombres y que construye diferencias arbitrarias cuyo resultado es el desempeño de papeles sociales diferenciados y jerarquizados que se reproducen en todos los ámbitos del ser y del

quehacer humano. Esta diferenciación es producto y, a la vez, productora de las distinciones de género. (Buquet Corleto A G. 2016)

Las universidades tienen ante sí la tarea de concebir estrategias articuladas que promuevan la inclusión y la capacitación para la comprensión crítica de las nuevas realidades, conocimientos y sensibilidades y, con ello, para el ejercicio de la ciudadanía en condiciones en que, incluso cambian, se amplían y diversifican las nociones sobre ella, lo que también modifica sus espacios de construcción más allá de las instituciones tradicionales, en este caso las educativas. (Domínguez M .2016)

En el contexto de acceso y permanencia desigual en las aulas, instituciones de distintas calidades y con títulos valorados socialmente de manera desigual que no garantizan la entrada en condiciones de igualdad al mundo del trabajo, no es posible lograr que la ES no reproduzca e incluso incremente la diferenciación social, si no se inserta en un marco más general de reducción de las desigualdades sociales, mediante cambios estructurales más amplios, dirigidos a transformar las relaciones productivas y de poder, y con ello una radical modificación de la estructura de clases. Incluso en esas condiciones, el desafío es cómo lograr transformaciones en las tradicionales matrices desiguales en las relaciones de sexo-género, etnoraza, discapacidades, entre otras. (Domínguez M .2016)

En Ecuador, país de 14 306 876 millones de habitantes según el VII Censo de población y vivienda 2010, para el 2013 existen 51 universidades, de las cuales, 55 % recibe financiamiento del estado. Para el 2010, 21 universidades ofertan la carrera de medicina, de las cuales 47,6 % son públicas, en este mismo año están matriculados 27 392 estudiantes en la carrera de medicina. Por otro lado, la planificación de la oferta laboral en salud forma parte del rol rector del Ministerio de Salud Pública de Ecuador (MSP), así como la generación de nuevas plazas de trabajo; la legislación del trabajo es rol del Ministerio de Relaciones Laborales. Resultado de una investigación realizada por Bedoya Vaca R y colaboradores, (2014) los datos demuestran la necesidad de buscar las explicaciones que den cuenta de por qué más mujeres que hombres ingresan a estudiar medicina pero no se mantiene la relación en la condición de egreso de la facultad.

En Ecuador se destacan las investigaciones realizadas por Herrera (2001). Las mismas se han desarrollado fundamentalmente desde la sociología, la antropología y la historia. En ellas se destacan de manera general la situación de la mujer en diferentes períodos.

Por otra parte, la Constitución de la República (2008) en el artículo 11, numeral 2: refiere: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” y que nadie podrá ser discriminado por razones de sexo e identidad de género. En el artículo 27 establece:

Cito (...) La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respecto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia: será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez: impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz: estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”. (Baute Rosales, M., Pérez Payrol, V. B., Luque Espinoza de los Monteros, M. 2017)

Así mismo el artículo 70 de la Constitución apunta que el Estado tiene la función de formular y ejecutar políticas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, incorporando el enfoque de género en los diferentes planes y programas, idea que se plasma también en el Plan Nacional del Buen Vivir, en su objetivo 9. El Ministerio de Educación Superior asume el reto de la equidad de género, queda establecido en su Ley Orgánica (República del Ecuador. Consejo de Educación Superior, 2000) de conformidad con la Constitución, se manifiesta en los artículos. (Baute Rosales, M., Pérez Payrol, V. B., Luque Espinoza de los Monteros, M. 2017)

La universidad contemporánea en el Ecuador tiene entre sus objetivos fundamentales la transformación de la sociedad a partir de la política del Buen Vivir que contiene la base de la plurinacionalidad, la interculturalidad y la inclusión. Un significado especial adquiere la equidad de género para la comprensión y el respeto de los derechos de la mujer. (Baute Rosales, M., Pérez Payrol, V. B., Luque Espinoza de los Monteros, M. 2017)

La teorización feminista y de los estudios de género ha demostrado que la desigualdad entre hombres y mujeres es producto de una construcción cultural y no resultado de capacidades naturales diferenciadas entre los sexos. Mujeres intelectuales y académicas han desarrollado constructos teóricos que otorgan los elementos de análisis para hacer visibles las condiciones de subordinación femenina y han construido también las herramientas metodológicas para transformar las relaciones sociales en relaciones más igualitarias. (Buquet Corleto A G. 2016)

A pesar de que la mayor parte de los avances en temas de identidad género ha salido de la producción académica de las universidades, no han sido estas instituciones las que han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades.

Conclusiones

Constituye imprescindible el cambio o transformaciones en los patrones culturales que han estado vigentes desde tiempos remotos y que el propio desarrollo social impone en cuanto a la forma que se comparte y se socializa entre hombres y mujeres (varones y hembras), en relación, al igual acceso a los recursos y los servicios, como la educación, la salud, a la cultura y el empleo, las responsabilidades y niveles de participación en el seno de la familia, la comunidad y la sociedad. Por lo que las universidades se imbrican como centro de gestión de cambios en su entorno en la sociedad asumiendo una posición de vanguardia en el tema.

Referencias Bibliográficas

Baute Rosales, M, Pérez Payrol, V B, & Espinoza de los Monteros, M L. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 50-57. Recuperado en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400007&lng=es&tlng=es.

Buquet Corleto, Ana Gabriela. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33 (spe), 211-225. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500018&lng=es&tlng=es.

- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1.pdf>
- Brunner JJ. (2012). La idea de universidad en tiempos de masificación. *Rev Iberoam Educ Super*; 3 (7). Recuperado de: <http://www.ries.universia.net/index.php/ries/article/viewArticle/228>
- Bedoya Vaca R, Martín Mateo, M, Romero Sandoval N.(2014). Índice de Paridad por Género y sus implicaciones en la inserción laboral pública en Ecuador. *Rev Cubana Salud Pública*; 40 (3)
- Carvalho MEP de, Montané A. (2012). Diálogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior (Brasil y España). *Rev Lusófona Educ.*; 21(21):97120
- De la Cruz Flores (2017). Igualdad y equidad en educación: retos para una América Latina en transición Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/educ/v26n51/a08v26n51.pdf>
- Domínguez M. (2016). Educación superior: ¿inclusión social o reproducción de desigualdades? Recuperado de: http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/03%20Dominguez.pdf
- Guzmán, V. (2002). Las relaciones de género en un mundo global. Serie Mujer y Desarrollo. N 38. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Luna, L. (2003). La historia feminista del género y la cuestión del sujeto. *Revista Rebelión*. Pan y Rosas. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/mujer/031021luna.htm>
- Logroño M. (2017). Género y educación superior desde las voces de las académicas. Caso Universidad Central del Ecuador Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=12972>

Maravall, J.M. (2009). Democracia, desigualdad y populismo en América Latina. En N. Serra y J. Vaquer (eds.), Democracia en América Latina: la sombra de la desigualdad. Serie América Latina (pp. 11-32). Barcelona, España: CIDOB edicions.

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>

Schüssler R. (2007). Género y educación. Editorial y Gráfica EBRA E.I.R.L Perú

Trejo Sirvent, ML, Llaven Coutiño, G, Pérez y Pérez, HC. (2015). El enfoque de género en la educación. Atenas; 4(32):49-61. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047208004>